

PRESENTACIÓN

Bienvenidos a la vigésima tercera edición de Epikēia. Derecho y Política, revista electrónica del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad Iberoamericana León. Curiosamente, en este número, todos los trabajos que ponemos a su disposición han sido elaborados por alumnos, exalumnos y profesores de posgrado, lo que nos hace pensar que la vida académica en nuestras aulas es un excelente semillero de reflexión en temas jurídicos y políticos.

Iniciamos este número con la presentación que hace la Mtra. Gabriela Naranjo Guevara, académica de nuestra Universidad, del texto “Acompañando la Esperanza” de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” dentro de la sección Comentario al libro.

Mientras que en el apartado de Comentario de actualidad, el Maestro en Derecho Constitucional y Amparo, Luis Alberto Murillo Ochoa, comparte su opinión sobre la resolución que dictó el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con respecto de la contradicción de tesis 293/2011, en la que se aborda el nivel de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, respecto de la Constitución Política Mexicana. Los invitamos a leerlo para que conozcan las conclusiones del autor y construyan las propias.

Dentro de los trabajos de investigación que ponemos a su consideración tenemos el documento titulado “Fe de Erratas y su uso en Textos Normativos”, elaborado por la Mtra. Azucena Lidia Roa Barrón y el Mtro. Vicente Vázquez Bustos, quienes nos refieren que la Ley es perfectible no sólo en cuanto al fondo, por el deber de responder de manera actualizada y permanente a la realidad social, sino también en cuanto a su forma, por los posibles errores ortográficos y gramaticales que los legisladores pudieran cometer en la redacción de los textos y, para ello, la Fe de Erratas es una herramienta indispensable.

Por su parte, la Lic. Natalia Edith García Ramírez, haciendo gala de su capacidad como investigadora en temas de Historia del Derecho Constitucional, pone al descubierto la institución del Real Tribunal de la Acordada.

Finalmente, el Dr. José María Soberanes hace una disertación sobre la reforma constitucional en materia educativa en México y de las normas secundarias expedidas para reglamentarla, con énfasis en el análisis de valores como calidad y equidad.

De los trabajos aquí plasmados, estamos seguros que surgirán mayores reflexiones, por lo que nos encantaría que ustedes, amables lectores, pudieran participar en esta publicación no sólo como receptores de la información, sino también como creadores de ideas y conocimiento, así que esperamos que muy pronto podamos contar con algún escrito suyo.

Agradezco el favor de su lectura y los invito a revisar ésta, nuestra nueva edición.

GABRIELA CARRILLO ESPINOSA